Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2025

(Pesos)

	EGRESOS					
		Subejercicio				
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	4,475,993,376		4,470,386,449	1,830,769,654	1,783,005,179	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	893,612,694		917,154,800	428,802,576 6.071,728	428,802,576	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,748,508 476,896,090	-6,602,427 22,328,771	19,146,081 499,224,861	23,233,115	6,071,728 23,233,115	
Seguridad Social	582,997,668	19,887,316	602,884,984	279,573,570	237,591,176	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,495,738,416	-76,020,734	2,419,717,682	1,093,088,665	1,087,306,584	
Previsiones	1,000,000	11,258,040	12,258,040	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	54,644,881	2,194,845	56,839,726	21,783,677	18,802,543	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,830,594	147,708	9,978,302	2,961,737	1,761,204	
Alimentos y Utensilios	31,863,477	2,564,207	34,427,684	14,165,606	13,579,579	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,228,627	-147,161	2,081,466	227,717	227,717	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,549,889	-361,548 748 938	1,188,341	150,596 2,919,555	93,383	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,990,600 1,939,980	748,938 -154,039	5,739,538 1,785,941	2,919,555	2,488,828 164,642	
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,939,960	-154,039	1,765,941 N	399,230 N	104,042	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,241,714	٦	1,638,453	959,228	487,190	
Servicios Generales	656,572,072	41,291,461	697,863,533	332,351,249	253,264,436	
Servicios Básicos	157,391,254		168,678,400	87,644,606	64,998,066	
Servicios de Arrendamiento	149,851,603	-12,092,022	137,759,581	53,712,397	37,466,257	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	193,575,092	10,197,824	203,772,916	103,053,070	79,229,202	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,176,561	2,123,021	13,299,582	1,006,970	1,006,970	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	76,780,252	-4,397,552	72,382,700	26,481,446	18,289,507	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,800,000	-950,000	2,850,000	818,368	818,368	
Servicios de Traslado y Viáticos	4,039,877	924,236	4,964,113	2,993,538	2,639,759	
Servicios Oficiales Otros Servicios Generales	2,519,545 57,437,888	-1,297,150 35,495,958	1,222,395 92,933,846	122,041 56,518,813	113,921 48,702,385	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,151,534	-9,193,028	5,958,506	1,736,118	1,221,090	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,151,554	-9, 193,026	5,956,500	1,730,116	1,221,090	
Transferencias al Resto del Sector Publico Subsidios y Subvenciones	3,450,000	-2,005,565	1,444,435	1,042,638	1,042,638	
Ayudas Sociales	7,701,534	-3,187,463	4,514,071	693,480	178,452	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Donativos	4,000,000	-4,000,000	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,275,525	166,248	2,441,773	9,280	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,884,525	-111,277	1,773,248	9,280	0	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	180,000	30,000	210,000	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	211,000	247,525	458,525	0	0	
Activos Biológicos Bienes Inmuebles		0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	3,873,776	-3,243,776	630,000	0	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes Propios	3,873,776	-3,243,776	630,000	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	
Total del Egreso	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	
			-,,	_,	_,	

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuardo trimestra de cada ejercicio fiscal.

presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2025 (Pesos)

CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		(Reducciones)	0 (4:0)	4	-	0 (0 1)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Gasto Corriente	5,202,361,863	28,686,351	5,231,048,214	2,186,640,698	2,056,293,248	
Gasto de Capital	6,149,301	-3,077,528	3,071,773	9,280	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Egreso	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal. 1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2025 (Pesos)

CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Gobierno				T		
Legislación						
Justicia	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	
Coordinación de la Política de Gobierno	0,200,011,101	20,000,020	0,201,110,007	2,100,010,070	2,000,200,210	
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
5.135 55.115.55 55.15.1a.55						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y						
Ordenes de Gobierno						

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

25,608,823

5,234,119,987

2,186,649,978

2,056,293,248

5,208,511,164

Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Total del Egreso

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. se presenta en el cuarto trimestre de cada eiercicio fiscal.

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2025

(Pesos)

CONCEPTO		Ampliaciones /		Devengado Pagado		Subejercicio
	Aprobado	(Reducciones)	Modificado		Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas						
Subsidios; Sector Social y Privado o entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al Proceso presupuestaria y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la Función Pública y mejoramiento de la gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo †Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Egreso	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2025 (Pesos)

CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)

RAMO 03 Poder Judicial	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	
Suprema Corte de Justicia de la Nación (UR 100)	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	
Total del Egreso	5,208,511,164	25,608,823	5,234,119,987	2,186,649,978	2,056,293,248	

Fundamento: Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Criterio 18 correspondiente al Subejercicio, se encuentra vinculado a los artículos 5, fracc. I y 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que, entre otros, los Órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos disponibles que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven, incluyendo los rendimientos obtenidos. En tal sentido, el importe correspondiente a este Criterio, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.